



RESUMEN EJECUTIVO

ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA –
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL
(SEDEGES)

INFORME N°: UAI/SEDEGES/17/2021

FECHA DE EMISIÓN: 31 de diciembre de 2021

REFERENCIA: Relevamiento de Información Específico a las Deficiencias 8.23 y 8.57 del Servicio Departamental de Gestión Social SEDEGES Reportadas en el Informe de Auditoría N°02/2013 “Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros Consolidados del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija Gestión 2012”

PERIODO: Conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental, el alcance del presente Relevamiento es por el periodo que contempla las deficiencias correspondientes al Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES) que se reportan en el Informe de Auditoría N°02/2013, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

EJECUTADO EN

CUMPLIMIENTO A: El presente informe de Relevamiento de Información Específico se realizó en cumplimiento a lo siguiente:

- Programación Operativa Anual (POA) de la Gestión 2021 de la Jefatura de Auditoría Interna de la Gobernación del Departamento de Tarija.
- Informe de Auditoría N° 02/2013 “Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros consolidados del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija Gestión 2012”.
- Informe de Evaluación IT/I007/M13 de fecha 25 de junio de 2013 emitido por la Gerencia Departamental de la Contraloría General del Estado.



OBJETIVO:

El objetivo del presente Relevamiento de Información Específico es determinar el grado de auditabilidad de las deficiencias **8.23 Falta de realización del levantamiento físico de los activos fijos en la administración central y unidades ejecutoras** y **8.57 Incorrecta cancelación de sueldos a consultores en línea, partida 25220**, en lo que corresponde al Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES), mismas que se reportan en el Informe de Auditoría N° 02/2013 “Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros consolidados del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija Gestión 2012”.

OBJETO:

El objeto del presente relevamiento, está relacionado con la siguiente documentación:

- El Informe de Auditoría N° 02/2013 “Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros consolidados del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija Gestión 2012”.
- Informe de Evaluación IT/I007/M13 emitido por la Contraloría General del Estado a través de la Gerencia Departamental de Tarija en fecha 25 de junio de 2013.
- Inventario Físico Valorado de Activos Fijos correspondiente a la gestión 2012 y notas de remisión del Inventario de Activos Fijos de gestiones posteriores a la Jefatura de Activos Fijos del GADT, información que está relacionada a la *deficiencia 8.23 Falta de realización del levantamiento físico de los activos fijos en la administración central y unidades ejecutoras*.
- Comprobantes Contables de la partida 2.5.2.20 “Consultores de Línea” correspondientes a la cancelación de Planillas de Honorarios – Personal Contratado efectuados desde enero a diciembre de la gestión 2012 y su correspondiente documentación de respaldo.
- Contratos Administrativos del personal con partida 25220 correspondientes a la gestión 2012.



RESULTADO:

Como resultado del Relevamiento de Información Específico a las deficiencias que podrían presentar posibles Indicios de Responsabilidad por la Función Pública del Informe de Control Interno N°02/2013 “Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros consolidados del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija Gestión 2012”, se concluye lo siguiente:

- 8.23** *Falta de realización del levantamiento físico de los activos fijos en la administración central y unidades ejecutoras es **No Auditable***, toda vez que se pudo evidenciar a través de notas de remisión que el Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES) presentó posteriormente a la gestión 2013 el Inventario Físico de Activos Fijos de la institución, mismo que fue consolidado en el Inventario Físico de Activos Fijos de la Gobernación que es elaborado anualmente.
- 8.57** *Incorrecta cancelación de sueldos a consultores en línea es **No Auditable***, toda vez que el monto de Bs11.053,50 detectado como posible daño económico por pagos de sueldos efectuados en demasía al personal contratado con la partida 2.5.2.20 en la gestión 2012 del Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES), es menor al monto según cuadro de costo beneficio de la auditoría, mismo que deberá ser recuperado mediante mecanismos alternos a las acciones judiciales, para lo cual se emitirá la correspondiente Nota Informe.

Tarija, 31 de diciembre de 2021